

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 3.964/2014

Resuelto, por el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en fecha 12/05/2014, la concesión de prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, derivado del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a las Dependencias, a favor de doña Gloria Márquez Pedragosa, con 43.673.046.W, cuyo último domicilio conocido en esta

localidad calle Cardenal Cisneros, número 9, ante la imposibilidad de proceder a la notificación de la misma, por el presente se comunica la personación de ésta en las Dependencias Municipales-Servicios Sociales, sitos en calle Espino, 75 de Pedro Abad (Córdoba).

Caso de no personarse en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, se procederá a cursar la baja en la prestación del servicio reseñado, decayendo en su derecho.

Pedro Abad, 5 de junio de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Magdalena Luque Canalejo.